



SALTA, 20 de octubre de 2016

EXP-EXA N° 8.689/2015

RESCD-EXA: 607/2016

VISTO las presentes mediante las cuales se solicita efectuar un el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que a fs. 22 rola Acta de Cierre de Inscripciones, donde consta que no se ha registrado inscripción alguna.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 23/03/2016., resolvió, constituirse en Comisión y elaboró el siguiente despacho, aprobado unánimemente:

"1-Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesado que se tramita en las presentes actuaciones. 2-Autorizar una nueva convocatoria, con la misma Comisión Asesora, designada por el artículo 2 de la RESD-EXA: 058/2016"

Que, por disposición del Sr. Decano se reservaron las presentes actuaciones hasta nueva disposición, según consta a fs. 27, habida cuenta que la asignatura, motivo de este llamado, pertenece al primer cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012).

Que a fs. 28, el Sr. Decano dispone dar continuidad a la sustanciación del presente llamado, dada la necesidad de contar con el recurso humano para dictar la asignatura en el primer cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), cuya designación se prevé que se haga efectiva a partir del 01/02/2017.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierta la convocatoria para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año

ARTÍCULO 2º: Convocar a una nueva inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Energía Solar Térmica II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate	Por el término de un (1) año, a partir del 01/02/2017

①

✍



RESCD-EXA: 607/2016

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • VILTE, Maria del Socorro • SARAIVA, Diego • CARDÓN, Luis 	<ul style="list-style-type: none"> • FLORES LARSEN, Silvana Elinor • CONDORÍ, Miguel Ángel • LOZANO, Ricardo Federico • PASSAMAI, Victor José • ESTEBAN, Ester Sonia

PUBLICACION: 24 al 26 de octubre de 2.016

INSCRIPCIONES: 27 al 31 de octubre de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 31 de octubre de 2016 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 1 de noviembre de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 2 y 3 de noviembre de 2016

SORTEO DE TEMAS: 8 de noviembre de 2016 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: 10 de noviembre de 2016 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

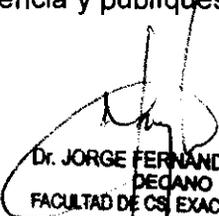
ARTÍCULO 5º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 087/14, cuya designación se prevé que se haga efectiva a partir del 01/02/2017.

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la oficina administrativa de esta Unidad Académica que funciona en el Centro Regional Universitario Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.